

**Txostena / Informe**  
Subárea Disciplina Urbanística  
Inspección de Obras  
**Espedientea / Expediente**  
2019-042280  
**Agiri zenbakia / Número documento**  
2019-042280A\_inf.docx  
**Eguna/Fecha:**  
21 de mayo de 2025  
**Gaia/Asunto:**  
Calle Barraincua nº 2  
**Egilea/Autor**  
MCP/AM  
**Irteeraren erregistroa / Registro de salida:**

## INFORME

### **AL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPACIO PÚBLICO.**

Con fecha 29 de diciembre de 2021, se concede licencia de obras al OBISPADO DE BILBAO para efectuar los trabajos de construcción de un edificio equipamental en la calle Barraincua nº 2.

Con fecha 16 de abril de 2024, la IGLESIA CATOLICA DIOCESIS DE BILBAO OBISPADO DE BILBAO presenta escrito en el que solicita se le conceda una prórroga de la vigencia de la licencia de obras por un plazo igual al inicialmente concedido debido a que la mercantil CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.U., encargada de efectuar los trabajos, se encuentra en situación de concurso de acreedores.

En respuesta al informe emitido anteriormente, con fecha 6 de mayo de 2025 se aporta nuevo escrito en el que se comunica que se han llevado a cabo los trabajos de desbroce, limpieza y saneamiento de la parcela, pero no es posible adjuntar un planning de obra dada la relación jurídica entre el OBISPADO DE BILBAO y CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.U.

Tras dicho escrito, desde la Sección Jurídica de Control de Obras se remite el expediente para comprobar el estado de la obra, así como informar sobre las obras ejecutadas hasta la fecha.

Girada visita de oficio con fecha 13 de mayo de 2025, al emplazamiento de la obra, se ha podido comprobar que esta se encontraba parada y sin signos de movimientos.

Como contestación a la providencia, en relación con las obras ejecutadas se detallan las siguientes:

- Se ha procedido a efectuar la limpieza y el desbroce de la vegetación que se había formado.

|                     |   |         |                     |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Url De Verificación | <a href="https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D">https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D</a> | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por         | Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Patricia Aguilar Muñiz<br>Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - María Carmen Pelaz Pérez   | Firmado | 21/05/2025 15:24:38 |
| Normativa           | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |



- La obra se encuentra parcialmente excavada por el perímetro de la parcela para poder hacer los muros pantallas, quedando la zona central con el pavimento de origen y sin actuaciones.



- Perimetralmente se ha ejecutado el murete guía, habiéndose demolido uno de ellos y quedando el muro en contacto con la acera sin demoler. En la zona medianera con el edificio de Barraincua nº4 queda el murete completo.

Así mismo se ha ejecutado la viga de atado escalonada del muro pantalla quedando a la vista las esperas para en un futuro continuar con la estructura de plantas superiores.

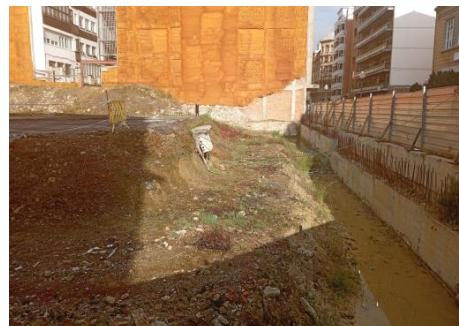
En el punto más desfavorable, esto es el perímetro hacia la calle Lersundi y calle Heros hay un desnivel de entre 2,00 y 3,00 m excavado en el que se puede ver la viga de atado.

No se ha alcanzado, ni en excavación ni en cimentaciones la cota de roca. Tampoco se ha comenzado la ejecución de los anclajes ni el muro por bataches previsto en el proyecto de ejecución.

|                     |   |         |                     |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Url De Verificación | <a href="https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D">https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D</a> | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por         | Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Patricia Aguilar Muñiz<br>Negoziatiburua Jefe/a de Negociado - María Carmen Pelaz Pérez   | Firmado | 21/05/2025 15:24:38 |
| Normativa           | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |         |                     |

Se adjuntan fotografías del estado de la obra, excavación, muros guía y viga de atado a lo largo de todo el perímetro de esta.

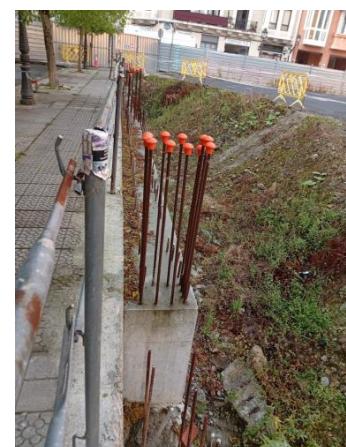
**Fotografías del perímetro de la Calle Lersundi.**



**Fotografías del perímetro de la Calle Heros.**



| Url De Verificación | <a href="https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D">https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D</a> | Estado  | Fecha y hora        |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por         | Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Patricia Aguilar Muñiz<br>Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - María Carmen Pelaz Pérez   | Firmado | 21/05/2025 15:24:38 |
| Normativa           | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   | Firmado | 21/05/2025 12:24:58 |



**Fotografías del perímetro de la Calle Barraincua.**

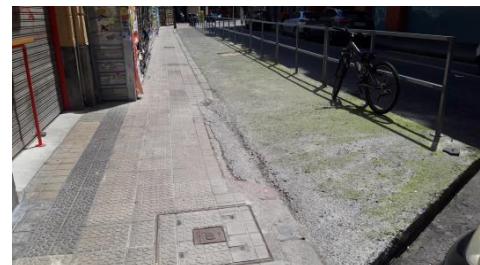
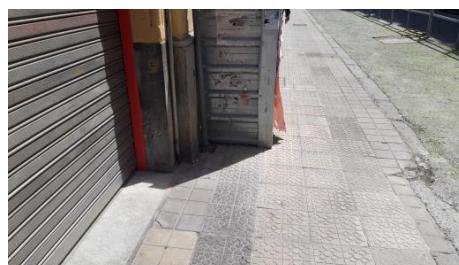


| Url De Verificación | <a href="https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D">https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D</a> | Estado             | Fecha y hora                               |
|---------------------|---|--------------------|--|
| Firmado Por         | Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Patricia Aguilar Muñiz<br>Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - María Carmen Pelaz Pérez   | Firmado<br>Firmado | 21/05/2025 15:24:38<br>21/05/2025 12:24:58 |
| Normativa           | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |                    |  |



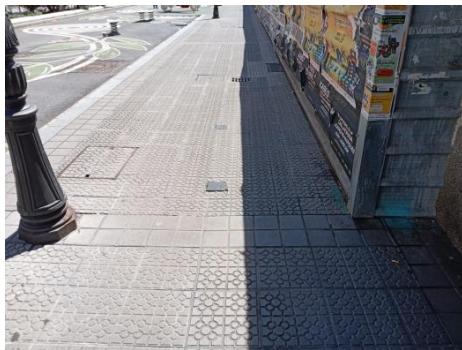
- En cuanto al vallado perimetral de la obra está efectuado con chapa metálica galvanizada y soporte metálico anclados al suelo.

Por la calle Barraincua, el vallado ocupa unos 0,61 m de acera, dejando una anchura de 1,30 m con respecto a la original. A esto se le añade, ocupando plazas de aparcamiento una superficie horizontal con barandilla de 2,10 m de anchura, dejando 3,40 m de anchura de paso libre para peatones.



Por la calle Lersundi, este vallado ocupa unos 0,50 m de acera, quedando una anchura de paso libre para peatones de 2,60 m, reduciéndose en tres puntos (farolas) hasta 1,61 m.

| Url De Verificación | <a href="https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D">https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D</a> | Estado             | Fecha y hora                               |
|---------------------|---|--------------------|--|
| Firmado Por         | Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Patricia Aguilar Muñiz<br>Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - María Carmen Pelaz Pérez   | Firmado<br>Firmado | 21/05/2025 15:24:38<br>21/05/2025 12:24:58 |
| Normativa           | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |                    |  |



Por la calle Heros, este vallado ocupa la totalidad de la acera y plazas de aparcamiento, habiéndose ejecutado una nueva acera provisional para peatones.

Tanto la acera como el arbolado y farolas se encuentra dentro del recinto de la obra en condiciones óptimas.



Con todo ello, cabe señalar que la obra se encuentra en una fase inicial de los trabajos de excavación.

| Url De Verificación | <a href="https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D">https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D</a> | Estado             | Fecha y hora                               |
|---------------------|---|--------------------|--|
| Firmado Por         | Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Patricia Aguilar Muñiz<br>Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - María Carmen Pelaz Pérez   | Firmado<br>Firmado | 21/05/2025 15:24:38<br>21/05/2025 12:24:58 |
| Normativa           | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |                    |  |

Por otro lado, y dada la solicitud de prórroga de la vigencia de la licencia de obras, en el caso de que se plantee la caducidad de dicha licencia, y dado que no hay fecha prevista para continuar con los trabajos, sería conveniente, al menos, que se restituya la urbanización al estado original en la que esta se encontraba, eliminación de recrecidos provisionales y retirada de barandillas, reposición de aceras, aparcamientos, pintado de líneas, etc. Así mismo, se tendría que sustituir el vallado perimetral actual de chapa metálica por un cierre de solar mediante fábrica de ladrillo, bloque o similar, con altura comprendida entre 2 y 3 m y un acabado que garantice su conservación en buen estado. Para dar mayor estabilidad a la acera podría ser necesario el extendido de tierras, las acopiadas en la obra, en las zonas perimetrales excavadas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Bilbao, a 21 de mayo de 2025.

Firmado electrónicamente por:  
Jefatura Negociado Inspección de Obras I: María Carmen Pelaz Pérez  
Jefatura de la Subárea de Disciplina Urbanística: Patricia Aguilar Muñiz

| Url De Verificación | <a href="https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D">https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=i9XvNSUgRByDdYLAxKo7VQ%3D%3D</a> | Estado  | Fecha y hora        |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por         | Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Patricia Aguilar Muñiz<br>Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - María Carmen Pelaz Pérez   | Firmado | 21/05/2025 15:24:38 |
| Normativa           | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   | Firmado | 21/05/2025 12:24:58 |